



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00980659- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el doctorando Federico Uanini en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema "La construcción escéptica del "Je" y su dimensión ética: el ejercicio del autoconocimiento y el problema de la voluntad en los *Essais* de Michel de Montaigne"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora y Co-Director de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER al doctorando Federico UANINI prórroga extraordinaria, a partir del día 03 de diciembre de 2025 y hasta el 24 de noviembre de 2026 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema "La construcción escéptica del "Je" y su dimensión ética: el ejercicio del autoconocimiento y el problema de la voluntad en los *Essais* de Michel de Montaigne", de la carrera de Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

